



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	22 DE MARZO DE 2014	Suplemento 7465 C
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No.- 1887

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Convocatoria: 002

Con fundamento en los Artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los Artículos 34 y 36 del Reglamento de su Ley, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter Estatal, para la Adquisición de conformidad con lo siguiente:

### Licitación Pública Estatal

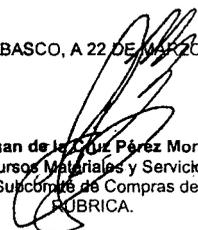
No. de licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita a Instalaciones	Entrega de Muestras	Presentación de Proposiciones y Apertura técnica	Acto de fallo técnico y apertura económica	Acto de Fallo Económico y Adjudicación
56902001-002-14	\$1,500.00	26 DE MARZO DE 2014	31 DE MARZO DE 2014	NO HAY VISITAS	07 DE ABRIL DE 2014	08 DE ABRIL DE 2014	11 DE ABRIL DE 2014	15 DE ABRIL DE 2014

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Vestuario y Uniformes Prendas de Protección Personal Productos Textiles Blancos y Otros Productos Textiles, excepto Prendas de Vestir	Ver Bases	Piezas
2			Ver Bases	Piezas
3			Ver Bases	Piezas
4			Ver Bases	Piezas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://contraloria.tabasco.gob.mx/content/licitaciones-2014>, o bien para su venta en: Manuel A. Romero Número 203, Colonia Pensiones, C.P. 86169, Centro, Tabasco, teléfono: (01) 993-3 51 09 37, los días 22 al 26, de Marzo de 2014; en horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En efectivo en las cajas receptoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado ubicada en la Avenida Adolfo Ruiz Cortines S/N, Colonia Casa Blanca, de esta ciudad, previo oficio expedido por la Unidad de Adquisiciones y Suministros del DIF- Tabasco ubicada en la calle Manuel A. Romero No. 203, Colonia Pensiones de esta ciudad, o a través de depósito bancario en la cuenta de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco No. 08208158288 Sucursal 0820 Centro Financiero Tabasco 2000 del Banco BANAMEX, S. A.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas en las instalaciones del DIF-Tabasco, ubicado en: la calle Manuel A. Romero Número 203, Colonia Pensiones, C.P. 86169, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 08 de Abril de 2014 a las 10:00 horas, en las instalaciones del DIF-Tabasco, ubicada la calle Manuel A. Romero, Número 203, Colonia Pensiones, C.P. 86170, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de Abril de 2014 a las 10:00 horas, en las instalaciones del DIF-Tabasco, ubicada en la calle Manuel A. Romero, Número 203, Colonia Pensiones, C.P. 86169, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: La entrega de los bienes será en el Almacén General del DIF Tabasco, ubicado en Ave. Hierro Retorno del Cromo S/Núm. Cd. Industrial, Villahermosa, Tabasco o en su caso donde el DIF, lo indique.  
Plazo de entrega: El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente Licitación deberá sujetarse al tiempo de entrega de los bienes, que será de acuerdo al calendario establecido en el Anexo 12 (Ver bases).
- El pago se realizará: A Crédito en los términos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, previo a la presentación de la factura respectiva en el área de la Subdirección de Licitaciones y Concursos del DIF-Tabasco, previa entrega de los bienes en los términos del Contrato o Pedido.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Que garantice el bien ofertado contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos, por el término de la vigencia del Contrato y demás garantías aplicables.

CENTRO, TABASCO, A 22 DE MARZO DEL 2014.

  
Dr. Juan de la Cruz Pérez Morales  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y  
Presidente del Subcomité de Compras del DIF-Tabasco  
RUBRICA.



No. 1893

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 011

Con fundamento en los artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los artículos 34 y 36 del Reglamento de su Ley, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de Medicinas y Productos Farmacéuticos de conformidad con lo siguiente:

## Licitación Pública Nacional

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura técnica	Acto de apertura económica
56097001-011-14	\$1,300.00 Costo en banco: \$1,000.00	28/03/2014	03/04/2014 09:30 horas	11/04/2014 09:30 horas	21/04/2014 09:30 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida
			Mínimo	Máximo	
1	00000000	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA 500 MG 20 TABLETAS	372	585	CAJA
2	00000000	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE 300	377	593	CAJA
3	00000000	PARACETAMOL TABLETA 500 MG 10 TABLETAS	5,306	8,338	CAJA
4	00000000	PARACETAMOL SUPOSITORIO 300 MG 3 SUPOSITORIOS	39	61	CAJA
5	00000000	PARACETAMOL SOLUCIÓN ORAL 100 MG/ML	1,116	1,753	CAJA

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.secotab.gob.mx> (ver página web de la Secretaría de Contraloría de Tabasco) y venta en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: 01 993 3103300 Ext. 11026, los días lunes a viernes, con el siguiente horario 09:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: En convocante previo oficio expedido por la Dirección de Regulación y Procesos de Adquisiciones y Servicios en el Departamento de Licitaciones Públicas, ambos de la Secretaría de Administración. Y a través de la institución bancaria en: BANAMEX, S.A., al número de Cuenta 08208158288.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 03 de Abril del 2014 a las 09:30 horas en: la Sala de Usos Múltiples de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicado en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de Abril del 2014 a las 09:30 horas, en: la Sala de Usos Múltiples de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco, Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de Abril del 2014 a las 09:30 horas, en: la Sala de Usos Múltiples de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco, Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General de la Secretaría de Salud de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, en la siguiente dirección: Calle Butano No. 15 entre Nitrógeno y Oxígeno Ciudad Industrial 2da. Etapa, Villahermosa, Tabasco.
- Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la fecha de fallo y de acuerdo al Anexo L (Calendario de entrega de Bienes de la Secretaría de Salud).
- El pago se realizará: Crédito dentro de los treinta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva en el área administrativa del área usuaria de la SECRETARÍA DE SALUD, previa entrega de los bienes en los términos que establece el Artículo 50 de la Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La procedencia de los recursos es: local. Lo indicado en bases.

CENTRO, TABASCO, A 22 DE MARZO DEL 2014.

LIC. AMET RAMOS TROCÓNIS  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
RUBRICA

No.- 1888

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No.: 01/14**

Con fundamento en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y los Artículos 30 Fracción I y 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, cuyo importe será cubierto con recursos de RECURSOS PROPIOS REMANENTES, según Oficio de Autorización No. DP/OA/0072/2014 (K-264), DP/OA/0075/2014 (K 267), DP/OA/0080/2014 (K-272), DP/OA/0082/2014 (K-274) Y RECURSOS DE RAMO 33 FONDO III REMANENTE, Oficio de Autorización No. DP/OA/0093/2014 (K-286) con fecha 28 DE FEBRERO DE 2014 emitidos por la Dirección de Programación Municipal de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costos de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica.
56-064-005-001-14 LP-04/AR-001E/14	\$ 3,000.00	29-MAR-14	27-MAR-14 09:30 HRS. (OBLIGATORIA)	28-MAR-14 09:30 HRS. (OBLIGATORIA)	07-ABR-14 10:00 HRS

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
	K-264.- PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN EL CAMINO EL BACHE. LOCALIDAD: 0080.- EJ. CORREGIDORA 5TA. SECCIÓN.	06-MAY-14	90 DÍAS	\$ 1,080,000.00

No. De licitación	Costos de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica.
56-064-005-002-14 LP-04/AR-002E/14	\$ 3,000.00	29-MAR-14	27-MAR-14 09:30 HRS. (OBLIGATORIA)	28-MAR-14 10:30 HRS. (OBLIGATORIA)	07-ABR-14 11:00 HRS

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
	K-267.- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS (1RA ETAPA), EN CAMINO PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD. LOCALIDAD: 0171.-RA. TORNO LARGO 1A. SECCIÓN.	06-MAY-14	90 DÍAS	\$ 830,000.00

No. De licitación	Costos de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica.
56-064-005-003-14 LP-04/AR-003E/14	\$ 3,000.00	29-MAR-14	27-MAR-14 09:30 HRS. (OBLIGATORIA)	28-MAR-14 11:30 HRS. (OBLIGATORIA)	07-ABR-14 12:00 HRS

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
	K-272.- PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, CAMINO DE ACCESO A LA ISLA. LOCALIDAD: 0110.- RA. CORONEL TRACONIS 1A. SECCIÓN. (LA ISLA)	06-MAY-14	60 DÍAS	\$ 1,060,000.00

No. De licitación	Costos de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica.
56-064-005-004-14 LP-04/AR-004E/14	\$ 3,000.00	29-MAR-14	27-MAR-14 09:30 HRS. (OBLIGATORIA)	28-MAR-14 12:30 HRS. (OBLIGATORIA)	07-ABR-14 13:00 HRS

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
	K-274.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, SECTOR PALMITAS. LOCALIDAD: 0151.-RA. PLÁTANO Y CACAO 1A SECCIÓN.	06-MAY-14	60 DÍAS	\$ 850,000.00

No. De licitación	Costos de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica.
56-064-005-005-14 LP-04/AR-005E/14	\$ 3,000.00	29-MAR-14	27-MAR-14 09:30 HRS. (OBLIGATORIA)	28-MAR-14 13:30 HRS. (OBLIGATORIA)	07-ABR-14 14:00 HRS

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
	K286.- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, PASO DE AGUA, PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE PRIGILIANO LOCALIDAD: 0170.- RA. TOCOAL (T.S)	06-MAY-14	60 DÍAS	\$ 1,350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://secotab.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales ubicada en: Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86034, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Centro en la Dirección de Finanzas Municipales previa autorización de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales o a través de depósito a la cuenta 546310555 a nombre de MUNICIPIO DE CENTRO (IMPUESTOS MÚLTIPLES), Banco BANORTE, CLABE 072790005463105555 Verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago, de manera visible, de lo contrario no será aceptado.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora antes indicado, partiendo de la Subdirección del Área Rural de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86034, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora antes indicado en: la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en: Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86034, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos y Junta de Aclaraciones son obligatorias de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37 Fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada para el ejercicio fiscal del que se trate, para el inicio de los trabajos, construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, gasto de traslado de maquinaria y equipo de construcción, así como para compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- Únicamente podrán participar personas con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco. (Artículo 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco).
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
- La moneda en que se deberá presentar la proposición será: Peso Mexicano
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - 1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membretado de la empresa, dirigido al C. Ing. Juan José Rodríguez Hernández, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.
  - 2.- Copia del registro vigente del Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro con la especialidad 100 ó 140 (K-267) Y 200 ó 230 (K-264), (K-272), (K-274) Y (K-286) y un capital contable mínimo arriba indicado.
  - 3.- No se podrá recibir ninguna propuesta si la persona física o jurídica colectiva no se encuentra registrada en el Padrón de Contratistas. Solamente se podrán recibir las propuestas de los licitantes, que comprueben que está iniciado el trámite para su aceptación en el Padrón de Contratistas, con un mínimo de 15 días naturales anteriores a la apertura de las propuestas. No se podrá adjudicar ningún contrato a los licitantes que no cuenten con un registro vigente o bien, iniciado el trámite del mismo. (Art. 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco).
  - 4.- Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los descritos, en base al curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, acompañando copia de los contratos que se hayan celebrado, o cualquier otro documento que lo acredite.
  - 5.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionará aquella que satisfaga plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
- No se aceptarán propuestas que presenten recibo de pago de bases con fecha posterior al indicado como límite de pago de bases.

Villahermosa, Tabasco, 22 de Marzo de 2014

Atentamente

El Director



Ing. Juan José Rodríguez Hernández



Dirección de Obras y Ordenamiento  
Territorial y Servicios  
Municipales



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN TAB.  
2013 A 2015

No.- 1886

# NOTA ACLARATORIA



ACLARACION A LA RESOLUCION DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EMITIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACAN, TABASCO, Y PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO 7328, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVES DEL CUAL SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO, PLANTEL 06, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO. -----

CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE, POR Y ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN CERTIFICA Y DA FE.-----

DICE:

CONSIDERANDO:  
PARRAFO TERCERO, NUMERO I.

LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA ABRAHAM DE LA CRUZ DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 903, DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. GREGORIO ROMERO TEQUEXTLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS, DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, BAJO EL NUMERO 1015 DEL LIBRO GENERAL DE ENTRADAS, A FOLIOS 4427 AL 4437 DEL LIBRO DE DUPLICADOS, VOLUMEN 58; QUEDANDO AFECTADO POR DICHO ACTO Y CONTRATO EL PREDIO NUMERO 26,179, FOLIO 06 DEL LIBRO MAYOR, VOLUMEN 103.

DEBE DECIR:

LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA ABRAHAM DE LA CRUZ DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8734, DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 1997, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN JOSE PEREZ TOSCA, NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, BAJO EL NUMERO 2163 DEL LIBRO GENERAL DE ENTRADAS, A FOLIOS 6315 AL 6317 DEL LIBRO DE DUPLICADOS, VOLUMEN 49; QUEDANDO AFECTADO POR DICHO ACTO Y CONTRATO EL PREDIO NUMERO 17,876, FOLIO 99 DEL LIBRO MAYOR, VOLUMEN 69.

## RESOLUCION

PRIMERO.- EN VIRTUD QUE SE HAN CUMPLIDO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA LA ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 FRACCION II, INCISO B) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 38 ULTIMO PARRAFO Y 233 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE AUTORIZA ENAJENAR BAJO LA FIGURA JURIDICA DE DONACION, A TITULO GRATUITO Y A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION A MANERA DE ACLARACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN SU OPORTUNIDAD EXPIDASE E INSCRIBASE EL

TITULO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE EN LA OFICINA REGISTRAL DEL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO.

FE DE ERRATAS SOMETIDA Y APROBADA EN LA SALA DEL CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, EN DEL DECIMO SEGUNDO PUNTO DE LA NOVENA SESION, CELEBRADO A LAS SIETE VEINTE UN MINUTOS DEL DIA CATORCE DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO QUIENES FIRMAN AL

DR. TIOFILO OVANDO SÁNCHEZ  
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BENJAMÍN MAGAÑA BAUTISTA  
SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICO DE INGRESOS

C. ROSAURA CARRILLO GÓMEZ  
TERCER REGIDOR Y SÍNDICO DE EGRESOS

C. MERCEDES OVANDO FRÍAS  
CUARTO REGIDOR

C. JUAN ZAPATA CORONEL  
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA HERNÁNDEZ  
SEXTO REGIDOR

C. YSIDRA CANO GARCÍA  
SÉPTIMO REGIDOR

C. INGRID GABRIELA LEOBANIA TARACENA  
OCTAVO REGIDOR

C. GRACIELA PÉREZ ACUÑA  
NOVENO REGIDOR

C. ALFONSO CUEVAS CASTILLO  
DÉCIMO REGIDOR

C. JOSÉ MANUEL ALVÁREZ DE LA CRUZ  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

DR. JUAN HERNÁNDEZ MURILLO  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. VERÓNICA GARCÍA DÍAZ  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. ANA MARTÍN CUSTODIO LARA  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XIII, 93 FRACCIÓN I Y V DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, TRAMITO:

LIC. JUAN CAMPOS DE LA FUENTE  
Director de Asuntos Jurídicos

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE CUNDUACÁN, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, A LAS SIETE VEINTE UN MINUTOS DEL DIA CATORCE DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE

DR. TIOFILO OVANDO SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

TEC. JOSÉ MANUEL CORTAZAR LÓPEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LO QUE SE HACE CONSTAR PARA SU PUBLICACIÓN A MANERA DE FE DE ERRATAS Y SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y SU DEBIDA OBSERVANCIA EN LOS TÉRMINOS APROBADOS POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

No.- 1889

**ACUERDO**

**DRA. CLAUDIA ELENA ZENTENO RUIZ, SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN XIII Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 3, 10, 11 FRACCIÓN XLI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL; 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL; 55, 266 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO; Y 69 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que el artículo 266 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; 59 del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental; y 69 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, disponen que la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, establecerá, mediante Acuerdo, los días inhábiles para los trámites administrativos y procedimientos de Inspección y Vigilancia.

**SEGUNDO.** En relación a los trámites administrativos y procedimientos de Inspección y Vigilancia que establece el numeral 59 del Reglamento en cita, esta Secretaría considera como tales, los que se derivan en materia de Evaluación del Impacto Ambiental y Riesgo Ambiental.

**TERCERO.** Al efecto son trámites en materia de Evaluación del Impacto Ambiental y Riesgo Ambiental los consistentes en: Autorización en materia Evaluación del Impacto Ambiental, informes preventivos, Estudios de Evaluación de Daños y Estudios de Riesgo, Programa de Prevención de Accidentes y Modificaciones de las mismas; así como todos aquellos trámites que se derivan de éstos y que estén establecidos en el Reglamento antes mencionado.

**CUARTO.** El Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, tiene por objeto reglamentar las disposiciones de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, que en concordancia con el artículo 266 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, es necesario establecer mediante Acuerdo, los días inhábiles para los trámites administrativos y procedimientos de Inspección y Vigilancia, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.

**QUINTO.** En relación a los trámites Administrativos y Procedimientos de Inspección y Vigilancia que establecen los artículos 266 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; y 69 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, esta Secretaría considera como tales, aquellos que se derivan de la regulación de la generación y manejo integral de los residuos de manejo especial; y regulación de fuentes fijas y emisiones a la atmósfera, de conformidad con la Ley en cita, y reglamento aplicable.

**SEXTO.** Al efecto son trámites en materia de residuos de manejo especial, los consistentes en: registro como empresa generadora, autorizaciones para la recolección, el transporte, el acopio, el almacenamiento, la reutilización, el reciclaje, la utilización en procesos productivos, el tratamiento, la disposición final, el ingreso al Estado de residuos y la transferencia de los derechos y obligaciones; asimismo, los trámites en materia de fuentes fijas de emisiones a la atmósfera son los consistente en: licencias de funcionamiento, su actualización y presentación de la cédula de operación anual; así como todos aquellos trámites que se derivan de éstos, cuya recepción por esta autoridad implique el inicio del cómputo de plazos o términos legales establecidos en las Leyes mencionadas.

**SÉPTIMO.** Los artículos 53,54 y 55 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, establecen las formas y obligaciones a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Particulares.

que pretendan llevar a cabo alguna obra o actividad de competencia Federal, Estatal y Municipal, en el sentido de que deben solicitar por escrito la opinión de compatibilidad o incompatibilidad de obras o actividades a realizarse en el territorio Tabasqueño, respecto al Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco; de lo que se deriva, según el caso, la posibilidad de la supervisión en campo de dichas obras, y la obligación con cargo a esta Secretaría de emitir por escrito en un plazo de 30 días hábiles, una opinión técnica en sentido compatible o incompatible.

**OCTAVO.** Los trámites, formas y obligaciones a que se refieren los artículos 53, 54 y 55 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, son todos aquellos que se deriven de las solicitudes de Opinión Técnica, en relación al Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco, a la Ley de la materia, y Reglamento aplicable.

**NOVENO.** Al efecto son trámites en materia de Ordenamiento Ecológico, los consistentes en la recepción de solicitudes de opiniones de compatibilidad o incompatibilidad de obras o actividades respecto al Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico vigente; la supervisión de las obras o actividades materia de la opinión; la elaboración de la opinión y notificación de la misma, así como todos aquellos trámites que se deriven de éstos; cuya recepción por esta autoridad implique el inicio del cómputo de plazos o términos legales establecidos en las Leyes y programas mencionados.

**DECIMO.** Que en los plazos procesales no se cuentan los días inhábiles y por lo tanto es necesario establecerlos con claridad.

Por lo Expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**ARTICULO PRIMERO.** En cumplimiento a lo establecido por el artículo 266 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; 59 del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental; y 69 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco; se determinan como días inhábiles para la gestión de los trámites administrativos y procedimientos de Inspección y Vigilancia en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y Riesgo Ambiental; en materia de residuos de manejo especial, y regulación de fuentes fijas de emisiones a la atmósfera; y en materia de Ordenamiento Ecológico, los siguientes:

- Los comprendidos del día 15 al 26 de Julio de 2014;
- Los comprendidos del día 16 al 27 de Diciembre de 2014; y
- Los días en que por caso fortuito o fuerza mayor permanezcan cerradas las oficinas de la SERNAPAM.

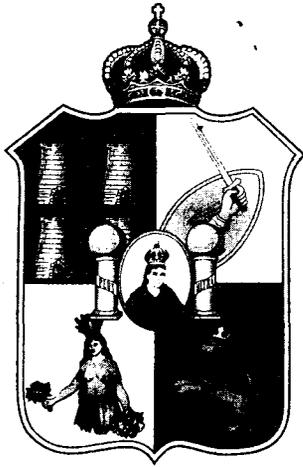
**ARTICULO SEGUNDO.** Para el cómputo de los términos legales; los días establecidos por el artículo que antecede se considerarán inhábiles, por tanto en ellos se interrumpirán dichos términos.

**TRANSITORIO**

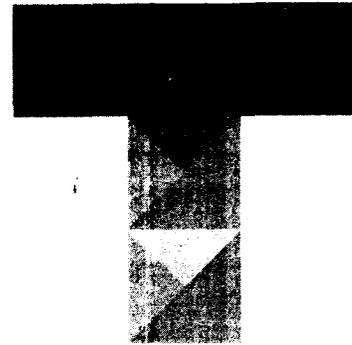
**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**DADO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

**DRA. CLAUDIA ELENA ZENTENO RUIZ  
SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS  
NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**



**Gobierno del  
Estado de Tabasco**



**Tabasco  
cambia contigo**

***"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA  
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"***

**El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.**

**Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.**

**Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**